



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN FYM/413/2016, de 6 de mayo, por la que se modifica la Orden FYM/871/2015, de 7 de octubre, por la que se aprueba el modelo de bases para las convocatorias de pruebas de acceso a la categoría de Agente de los Cuerpos de Policías Locales.

El capítulo III del título III de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de coordinación de policías locales de Castilla y León regula el régimen de selección y promoción de los funcionarios de los cuerpos de policía local. Por otra parte, el artículo 56.2 de las Normas Marco aprobadas por Decreto 84/2005, de 10 de noviembre, establece que la consejería competente en esta materia elaborará modelos de bases de convocatoria para las diferentes categorías, conforme a lo dispuesto en ellas, debiendo establecer los requisitos mínimos y temarios de las diferentes pruebas y de los baremos aplicables en cada caso.

En cumplimiento de este mandato se dictó la Orden FYM/871/2015, de 7 de octubre, por la que se aprueba el modelo de bases para las convocatorias de pruebas de acceso a la categoría de Agente de los Cuerpos de Policías Locales.

Mediante Real Decreto 1055/2015, de 20 de noviembre, se incorpora a nuestro ordenamiento la Directiva 2014/85/UE, de 1 de julio, sobre el permiso de conducción, modificando el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores siendo que, a partir del 31 de diciembre de 2015 y para adaptarse a las categorías de permisos existentes en el Permiso Único Europeo de Conducción, se suprime el permiso de conducción de la clase BTP.

Teniendo en cuenta la modificación introducida en el Reglamento General de Conductores y para garantizar la seguridad jurídica se ha considerado procedente modificar el modelo de bases para la convocatoria de pruebas de acceso a la categoría de agente de los cuerpos de policía locales, aprobado por la citada Orden FYM/871/2015, de 7 de octubre, lo que supone la eliminación de toda mención al permiso de conducción BTP en la citada Orden.

En su virtud, y en ejercicio de la competencia recogida en el apartado 3 del artículo 60 de las Normas Marco aprobadas por Decreto 84/2005, de 10 de noviembre,

DISPONGO

Artículo único. Modificación del anexo de la ORDEN FYM/871/2015, de 7 de octubre, por la que se aprueba el modelo de bases para las convocatorias de pruebas de acceso a la categoría de Agente de los Cuerpos de Policías Locales.

El anexo de la ORDEN FYM/871/2015, de 7 de octubre, por la que se aprueba el modelo de bases para las convocatorias de pruebas de acceso a la categoría de Agentes de los Cuerpos de Policías Locales, se modifica en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el apartado 2.1.h), de la base segunda (Requisitos de los aspirantes), que tendrá la siguiente redacción:

«h) Estar en posesión de los permisos de conducir vehículos de motor de las clases A-2 y B.»

Dos. Se modifica el apartado 2.4 de la base segunda (Requisitos de los aspirantes), que tendrá la siguiente redacción:

«2.4. Todos los requisitos mencionados deberán poseerse en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.»

Tres. Se modifica el apartado 3.5.1.c) de la base tercera (Solicitudes), que tendrá la siguiente redacción:

«c) Copia de los permisos de conducir exigidos en la Base segunda.»

Cuatro. Se modifica el apartado 10.3.5.º de la base décima (Relación de aprobados y presentación de documentos), que tendrá la siguiente redacción:

«5º– Permisos de conducir vehículos a motor de las clases A-2 y B.»

Cinco. Se modifica la base decimonovena relativa al modelo de solicitud suprimiendo la referencia al permiso de conducir BTP incluida en el apartado Relación de documentos que se acompañan, siendo el modelo el siguiente:

**“SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN CUERPOS DE POLICÍAS LOCALES**

| CONVOCATORIA Y FORMA DE ACCESO | | | |
|--|-----|---|--|
| Fecha publicación convocatoria (BOCYL) | | Tipo de acceso (marque el recuadro que corresponda) | |
| Día | Mes | Año | <input type="checkbox"/> Turno de movilidad <input type="checkbox"/> Turno libre <input type="checkbox"/> Turno libre (personal militar) |
| | | | |

| DATOS DEL SOLICITANTE | | | | | | |
|-----------------------|------------------|------------------------|---------------------|-----------|-------|---------|
| DNI | Primer Apellido: | Segundo Apellido: | Nombre: | | | |
| Fecha de nacimiento: | Provincia: | Municipio / Localidad: | C.P.: | | | |
| Tipo de vía: | Nombre de vía: | Núm.: | Portal: | Escalera: | Piso: | Puerta: |
| Teléfono fijo: | Teléfono móvil: | Fax: | Correo Electrónico: | | | |

| TITULACIÓN | |
|------------|----------------------|
| Titulación | Centro de expedición |

| HISTORIAL PROFESIONAL (solamente aspirantes por el turno de movilidad) | | |
|--|-------------------------------|---------------------------------|
| Cuerpo de Policía Local de procedencia | Fecha de ingreso en el Cuerpo | Curso de Formación Básica, año: |

| RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (BASE TERCERA 3.5) Señale lo que proceda en el recuadro correspondiente | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> | Copia del DNI salvo que autorice a la Administración a comprobar dichos datos [Ver apartado 3.5.1.a) de la Base Tercera] |
| <input type="checkbox"/> | Resguardo acreditativo del pago de la tasa. Conforme Base Tercera 3.4 [importe] |
| <input type="checkbox"/> | Copia permisos de conducir: <input type="checkbox"/> A-2 <input type="checkbox"/> B |
| En el caso de exención por familia numerosa: | |
| <input type="checkbox"/> | Copia del documento que acredite el reconocimiento de la condición de familia numerosa. |
| <input type="checkbox"/> | Copia de la declaración del IRPF correspondiente al año 201__, o en su caso, certificado de imputación de rentas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y certificado sobre percepción de pensiones de los miembros de la unidad familiar, referido al periodo correspondiente. |
| <input type="checkbox"/> | Relación de méritos conforme a la Base Tercera 3.5.1 d). |

El interesado **DECLARA** responsablemente:

- Que los datos consignados en esta solicitud son ciertos, así como en la documentación adjunta, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos consignados. De manera especial declara reunir las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos especificados en la Base decimocuarta de la convocatoria, a los que se somete voluntariamente y bajo su exclusiva responsabilidad.

AUTORIZA para que el Ayuntamiento de _____ obtenga directamente y/o por medios telemáticos mediante la transmisión de datos entre la misma o distintas Administraciones, la información necesaria para la comprobación de todos aquellos datos que puedan ser objeto de comprobación electrónica o no electrónica (DNI). [Ver apartado 3.5.1.a) de la Base Tercera]

NO AUTORIZA, en cuyo caso deberá presentar dicha documentación. [Ver apartado 3.5.1.a) de la Base Tercera]

El firmante solicita:

Ser admitido a las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local del Ayuntamiento de _____

En....., a.....de.....de 201__

(firma del solicitante)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en este impreso serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado, y cuyo responsable es el Ayuntamiento de _____. Asimismo, se informa que puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la citada Ley y su Reglamento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de _____ calle/plaza _____, código postal_____.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de _____ -“



Disposición final. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 6 de mayo de 2016.

El Consejero de Fomento y Medio Ambiente,
Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ